RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 212-PE-ESSALUD-2023

ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EN LOS CENTROS ASISTENCIALES REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (ESSALUD)

PRIMERA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)

## RED ASISTENCIAL ICA

## P.S. 002-JEF-ANINA-2024 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

	N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARGO AL CUAL SE PRESENTA	CÓDIGO SISPROM DEL CARGO	PUNTAJE
	1	FALCONI HUMAN ROSA	JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL	E5JDA-0223	23.35
	2	ZAIRA SACSI MARGARITA DORIS	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	E5JSA-0231	22.9
	ယ	GABRIEL CARHUAYO FANNY GUISSELA	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	E5JSA-0230	26.2
	4	CHAVEZ NAVARRO ANA MARLENY	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	E5JSA-0226	21.95
	ഗ	REYES RUIZ MARIA LUISA	JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL	E5JSA-0227	23.95
_	6	ARAUJO RAMOS NELLY EUSEBIA	PROF. DE SALUD SUPERVISOR	EPSS-0224	23.68
	1 la ciquiente etans	1   1 signifest again del concurso se realizada de experior al Connorma de Artividades establecido en el Mamorando Múltiple Nº 45 CCCD ESSAI IID 2021 y modificado con Momerando Circular Nº 24	on of Mamorando Múltiple No 15 CCCD ESSAI IID 2024 V	modificado con Momoran	do Circular No 24

1. La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades establecido en el Memorando Múltiple Nº 15-GCGP-ESSALUD-2024 y modificado con Memorando Circular Nº 24-GCGP-ESSALUD-2024, y los lineamientos de las evaluaciones con Memorando Circular Nº 00000036-2024-GCGP/ESSALUD:

Etapa: Evaluación de la Sustentación del Proyecto del Plan de Gestión.

Fecha: 09 de Abril del 2024

Lugar donde se

Hora:

9:00 a. m.

realizará la AUDITORIO DEL HOSPITAL AUGUSTO HERNANDEZ MENDOZA

Evaluación Bublicación de

Publicación de los 11 y 12 de abril del 2024 Resultados:

Lugar de

Publicación de los Oficina de Recursos Humanos y dependencias de la Red Asistencial Ica Resultados:

Los participantes deben presentar los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad (DNI) o Fotocheck Institucional

Abog. Manuel Gilberto Fernández Grados Presidente de la CDC

Abog. Yacov Veder Cauti Huayta Secretario Técnico de CDC

Abog. Hector Manuel Lavanda Uribe Representante de la Unidad de Asesoria Jurídica de la Red Asistencial Ica.

Lic. Enf. Maria Pilar Noriega Aquije Representación del Colegio de Enfermeros del Perú.

Lic. Enf. Antioco Váldivia Arcos Representante del Sindicato Nacional de Enfermeras del Segurò Social de Salud – SINESSS.